

Marcas mínimas y normas de participación en Campeonatos de España Individuales en Pista Aire Libre 2024

Las presentes normas son las generales de participación en los Campeonatos de España Individuales en pista al Aire Libre 2024.

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA), en colaboración con la federación autonómica e institución local que corresponda en cada caso, organizará los siguientes campeonatos de individuales en pista aire libre:

Fecha	Campeonato	Lugar	Inscripción y mínimas hasta
28/30 junio	Campeonato de España Absoluto	La Nucia (Alicante)	17-jun
5/7 julio	Campeonato de España Master ⁽¹⁾	a designar	24-jun
6/7 julio	Campeonato de España Sub-18	Málaga	24-jun
13/14 julio	Campeonato de España Sub-23	a designar	01-jul
20/21 julio	Campeonato de España Sub-16	Lleida	08-jul
27/28 julio	Campeonato de España Sub-20	Castellón	15-jul

(1) La información concreta sobre mínimas de participación en el Campeonato de España Master Aire Libre está disponible en el siguiente [enlace](#).

PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte los atletas, con licencia RFEA, que para cada categoría hayan obtenido las siguientes marcas mínimas al aire libre o Short Track (conseguidas desde el 1 de noviembre de 2023 hasta la fecha que se indica para cada campeonato en el cuadro anterior).

HOMBRES					PRUEBA	MUJERES				
Sub-16	Sub-18	Sub-20	Sub-23	Absoluto		Absoluto	Sub-23	Sub-20	Sub-18	Sub-16
11.50	11.10	11.00	10.85	10.55	100 m	11.85	12.20	12.30	12.35	12.60
	22.60	22.20	21.80	21.30	200 m	24.25	25.00	25.40	25.45	
37.00					300 m					41.50
	49.75	49.50	48.25	47.15	400 m	54.35	56.50	57.75	58.25	
1:27.00					600 m					1:37.00
	1:55.00	1:54.00	1:50.25	1:48.00	800 m	2:08.00	2:12.00	2:16.50	2:16.00	
2:42.00					1.000 m					3:02.00
	4:02.50	4:00.00	3:50.00	3:42.00	1.500 m	4:24.00	4:35.00	4:50.00	4:48.00	
9:15.00	8:50.00	8:35.00			3.000 m			10:32.00	10:25.00	10:30.00
			14:30.00	13:45.00	5.000 m	15:50.00	17:00.00			
14.75	14.90	15.10	14.80	14.40	110/100 m vallas	13.95	14.75	15.30	14.85	15.25
42.00					300 m vallas					46.50
	56.75	56.00	54.50	52.25	400m vallas	1:00.50	1:03.50	1:06.50	1:06.00	
4:35.00					1.500 m obstáculos					5:15.00
	6:00.00				2.000 m obstáculos				7:30.00	
		9:40.00	9:15.00	8:42.00	3.000 m obstáculos	10:25.00	11:00.00	12:00.00		
1.78	1.92	1.98	2.02	2.08	Salto de Altura	1.78	1.66	1.66	1.64	1.60
3.50	4.20	4.65	4.90	5.20	Salto con Pértiga	4.00	3.60	3.55	3.40	3.05
6.25	6.75	7.00	7.35	7.50	Salto de Longitud	6.25	5.80	5.65	5.55	5.40
12.90	13.80	14.40	14.50	15.40	Triple Salto	12.70	12.00	11.75	11.80	11.30
13.90	14.75	14.50	14.75	16.90	Lanzamiento de Peso	13.75	11.80	11.25	12.50	11.70
47.00	44.75	44.50	43.00	53.00	Lanzamiento de Disco	48.00	40.00	37.00	36.00	34.00
46.00	53.00	51.00	55.00	62.00	Lanzamiento de Martillo	56.50	48.00	45.00	49.50	43.00
46.00	54.00	55.00	57.00	65.00	Lanzamiento de Jabalina	45.00	39.00	36.00	38.00	35.00
4.275					Octatlón / Exatlón					3.400
	5.900	6.000	6.500	7.100	Decatlón / Heptatlón	5.100	4.500	4.100	4.350	
15:00.00					3.000 m marcha					16:00.00
25:00.00	23:30.00	24:00.00			5.000 m marcha			27:35.00	26:30.00	27:30.00
	50:00.00	51:00.00	46:45.00	41:30.00	10.000 m Marcha	47:30.00	55:30.00	57:30.00	55:30.00	
			1h39.00	1h26.00	20 km marcha	1h39.00	1h59.00			

- En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.
- En pruebas de velocidad y saltos horizontales no se admitirán marcas con viento superior a 2 m/s

ADMISION DE ATLETAS QUE SE HAYAN QUEDADO CERCA DE LA MÍNIMA DE PARTICIPACION. En el caso de que en alguna prueba el número de atletas con mínima no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- | | |
|---|------------|
| • 100 m, 200 m, 100/110 m vallas | 32 atletas |
| • 300 m, 400 m, 600 m, 800 m, 300 m vallas y 400 m vallas | 24 atletas |
| • 1000 m y 1500 m | 36 atletas |
| • 3000 m y 5000 m | 18 atletas |
| • Obstáculos | 15 atletas |
| • Marcha | 20 atletas |
| • Concursos | 14 atletas |
| • Combinadas | 14 atletas |

La RFEA podrá aceptar, por orden de marca y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia RFEA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido. La RFEA se reserva, por interés del campeonato y del equipo nacional, el derecho de tramitar invitaciones a atletas españoles, sin que implique la ampliación de la cuota de participación señalada en la presente circular. Se repescará a los atletas inscritos en plazo cuando presenten mejor marca que la indicada en el siguiente cuadro:

HOMBRES					PRUEBA	MUJERES				
Sub-16	Sub-18	Sub-20	Sub-23	Absoluto		Absoluto	Sub-23	Sub-20	Sub-18	Sub-16
11.90	11.50	11.40	11.10	10.75	100 m	12.15	12.80	12.90	13.00	13.10
	23.05	23.00	22.35	21.70	200 m	25.15	26.30	26.40	26.50	
39.00					300 m					44.00
	51.50	51.00	50.00	48.00	400 m	56.00	59.90	1:01.00	1:01.00	
1:30.00					600 m					1:43.00
	2:00.00	1:57.00	1:55.50	1:51.00	800 m	2:11.50	2:22.00	2:24.00	2:24.00	
2:50.00					1.000 m					3:12.00
	4:10.00	4:05.00	3:58.00	3:48.00	1.500 m	4:34.00	4:59.00	5:02.00	5:02.00	
9:35.00	9:05.00	9:00.00			3.000 m			10:55.00	11:00.00	11:00.00
			15:15.00	14:20.00	5.000 m	16:40.00	18:40.00			
15.60	15.50	16.30	16.10	14.85	110/100 m vallas	14.75	16.25	16.40	15.75	16.40
44.50					300m vallas					49.00
	58.40	58.00	57.00	53.50	400 m vallas	1:02.75	1:07.50	1:08.50	1:09.00	
4:50.00					1.500 m obstáculos					5:40.00
	6:15.00				2.000 m obstáculos				7:55.00	
		9:55.00	9:30.00	8:55.00	3.000 m obstáculos	10:40.00	12:00.00	12:20.00		
1.73	1.84	1.90	1.94	2.06	Salto de Altura	1.74	1.61	1.61	1.60	1.55
3.30	4.00	4.30	4.40	5.10	Salto con Pértiga	3.80	3.30	3.20	3.10	2.80
5.80	6.55	6.70	6.90	7.30	Salto de Longitud	5.95	5.40	5.30	5.20	5.10
12.00	13.40	13.75	14.20	15.00	Triple Salto	12.50	11.40	11.30	11.20	10.80
12.80	14.10	13.40	13.40	16.50	Lanzamiento de Peso	13.00	11.00	10.60	12.20	10.60
40.00	41.50	38.50	38.50	50.00	Lanzamiento de Disco	44.00	34.00	34.00	33.80	30.00
40.00	48.80	45.50	50.00	60.00	Lanzamiento de Martillo	53.00	37.00	37.00	46.00	33.00
40.00	50.50	48.50	50.00	64.00	Lanzamiento de Jabalina	44.00	37.00	34.00	35.00	30.00
3.500					Octatlón / Exatlón					3.000
	5.000	5.000	5.000	6.400	Decatlón / Heptatlón	4.550	3.600	3.400	3.400	
15:45.00					3.000 m / 3 km marcha					16:15.00
25:30.00	24:30.00	24:15.00			5.000 m / 5 km marcha			27:45.00	27:45.00	28:00.00
	53:00.00	52:45.00	52:30.00	45:00.00	10.000 m / 10 km marcha	50:00.00	59:00.00	59:00.00	59:00.00	
			1h50:00	1h33:00	20 km marcha	1h45:00	2h05:00			

En caso de empate a la última plaza por repesca se determinará por la segunda mejor marca realizada por el atleta en otra competición durante el periodo de validez de mínimas.

PUBLICACION DEL LISTADO DEFINITIVO DE ATLETAS. La RFEA publicará el listado de atletas admitidos el día siguiente al cierre de inscripciones, y dará 24 horas de plazo, para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba. Si se produce renuncia de algún atleta se dará acceso al campeonato al siguiente atleta por marca.

Pasado el plazo indicado, el listado quedará como definitivo, y no se realizarán repescas, aunque se comunicasen bajas con posterioridad.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN POR EDAD EN CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO. Siguiendo los criterios establecidos por World Athletics (WA) y European Athletics (EA) para la participación los campeonatos internacionales de categoría absoluta, la Real Federación Española de Atletismo establece los siguientes criterios de edad para la participación en el Campeonato de España Absoluto en Pista:

- Atletas en categoría Sub-23 y Sub-20: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato
- Atletas en categoría Sub-18: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato, excepto las siguientes pruebas:
 - En categoría masculina: 110 m vallas, 3000 m obstáculos, Peso, Disco, Martillo y Decatlón.
 - En categoría femenina: 3000 m obstáculos
- Atletas en categoría Sub-16 e inferiores: No se permite la participación en ninguna prueba del campeonato

LIMITACIÓN DE PRUEBAS EN CAMPEONATO SUB-16 Y SUB-18. Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. Si se inscribe para participar en dos carreras sólo podrá participar en una de más de 200 m. Los atletas inscritos en combinadas no podrán participar en pruebas individuales, por lo que deberán elegir entre ambas.

En el plazo de 24 horas establecido para que puedan renunciar a alguna prueba, los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias podrán modificar correctamente sus inscripciones. Si el miércoles a las 12:00 algún atleta incumple esta normativa, la RFEA de oficio anulará su inscripción en la prueba donde peor situado este en relación con el listado de inscritos. Finalizada la revisión de la RFEA las inscripciones son definitivas.

FORMALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES. Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma extranet de la RFEA hasta las 23:59 de la fecha indicada en el cuadro de competiciones que se indica al inicio de esta circular (lunes de la semana anterior a la disputa del campeonato) a través de los clubes de los atletas (o sus federaciones autonómicas si fuesen atletas independientes). El coste de inscripción por cada atleta es de 10€ que se abonará mediante domiciliación bancaria.

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club el elegir la mejor marca. Si la marca que consta en el sistema no está actualizada se debe contactar con el departamento de competición de la RFEA imansilla@rfea.es (siempre antes de la hora de cierre de inscripciones, y en horario de oficina). También se podrá anotar la marca, fecha y lugar en el campo dorsal para la comprobación de la RFEA o solicitar a su federación autonómica que modifique la marca.

CONFIRMACIONES. Las confirmaciones de atletas se realizarán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email antes del jueves por la tarde, un aviso para indicar que ya puede comenzar a realizar las confirmaciones. En este aviso recibirá una dirección url con la que acceder a la aplicación de confirmaciones (esta url será la misma para ese club en todos los campeonatos).

Aquellos clubes que en la tarde del jueves anterior al campeonato no hubiesen recibido la dirección de url, deberán ponerse en contacto con el departamento de competición de la RFEA ajimenez@rfea.es

El horario de confirmaciones será:

- Pruebas del sábado mañana, deberán confirmarse antes de las 20:00 horas del viernes.
- Resto de las pruebas del campeonato, deberá confirmarse antes de las 12:00 horas del sábado.

En el campeonato de España Absoluto, al disputarse de viernes a domingo, el horario de confirmaciones será:

- Pruebas de viernes mañana, deberán confirmarse antes de las 20:00 horas del jueves.
- Pruebas del viernes tarde, deberán confirmarse antes de las 12:00 horas del viernes.
- Pruebas del sábado mañana, deberán confirmarse antes de las 21:00 horas del viernes.
- Resto de las pruebas del campeonato, deberá confirmarse antes de las 12:00 horas del sábado.

El delegado de cada club será el responsable de confirmar la participación de cada atleta en la/s diferentes pruebas/s que esté inscrito. Si no se confirma la participación, se entenderá que renuncia a su derecho a participar en aquellas pruebas donde no haya sido confirmado. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado de la RFEA en cada uno de los campeonatos para confirmar su participación en las pruebas en las que estén inscritos.

RETIRADA DE DORSALES. Los dorsales y acreditaciones del equipo deberán ser recogidos por el delegado del club (o persona autorizada) en el lugar designado por la organización con el siguiente horario:

- Viernes: 18:00 a 20:00
- Sábado: 09:00 a 13:00 y 16:00 a 21:00
- Domingo: 09:00 a 11:00

En el Campeonato de España Absoluto, al disputarse jornada de viernes a domingo, la recogida de dorsales estará también disponible el jueves de 18:00 a 20:00 horas y el viernes de 9:00 a 13:00.

Durante la competición y para entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES. En los campeonatos al aire libre no habrá control de acreditaciones para zona de calentamiento y/o de equipos a excepción del campeonato de España absoluto. En esta competición el número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será:

- 1 a 5 atletas 1 delegado
- de 6 a 10 atletas 2 delegados
- de 11 a 15 atletas 3 delegados y así sucesivamente.

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse si tienen licencia RFEA en vigor y aparecen en la licencia de su atleta como su entrenador.

La petición de acreditaciones finaliza a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior a la competición en el enlace que se indicará para cada campeonato.

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección andres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es